



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIFUSIVA Y NO DEBE USARSE PARA  
NINGUN FIN QUE OBRAS EN EL AÑO 2007  
DEBE SER EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 417-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 JUN 2007

**VISTOS;** el mediante proveído recaído en el Informe N° 012-2007-REGION CALLAO/GAS de fecha 07 de junio de 2007 del Jefe de Gabinete de Asesores, el Gerente General solicita se inicie el proceso de selección correspondiente, la Resolución Gerencial General Regional N° 361-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de junio del 2007;

**CONSIDERANDO;** Que, mediante proveído recaído en el Informe de vistos el Gerente General solicita se inicie el proceso de selección para el Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO** - Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional" con un valor referencial de S/. 91,000.00 (Noventa y un mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido gastos e impuestos de ley, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| - Abog. Cecilia Barbieri Quino    | Presidenta |
| - Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Miembro    |
| - Abog. Jorge Aragón Castillo     | Miembro    |
|                                   |            |
| - Sr. Leonardo Demartini Salas    | Suplente   |
| - CPC. Vilma Alvarez Luna         | Suplente   |
| - CPC. José Paz Conde             | Suplente   |

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

